

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO



AREA BÁSICA

DERECHO ROMANO

CÓDIGO 208

SEGUNDO SEMESTRE

2013

DOCENTE: LIC. RUBÉN SOSA DELGADO.

COORDINADOR DE CARRERA: LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ALAS



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en una época de su historia tenía incluida en su pensum de estudios la asignatura Derecho Romano, en el inicio de este tercer milenio el estudio de Derecho Romano sigue siendo de importancia para la excelente formación del nuevo jurista y que todas las facultades de Derecho con prestigio internacional la tienen incluida en sus respectivos pensum de estudios, por lo que esta tricentenaria Facultad no debe quedar a la zaga.

La asignatura Derecho Romano comprende el desarrollo de las Instituciones de Derecho Privado fundamentalmente Civil, desde el origen del Derecho Romano, sus fuentes y su regulación, Derechos Reales, Instituciones del Derecho de Sucesión, Procedimiento de las Acciones, Herencia y Familia, Obligaciones y Contratos, finalizando con elementos del derecho.

II. IDENTIFICACIÓN:

Esta asignatura está identificada con el código 208 del Área Básica.

III. PRERREQUISITO:

Introducción al Derecho I.

IV. JUSTIFICACIÓN:

El Derecho Romano es el conjunto de los principios de derecho que han regido la sociedad romana en las diversas épocas de su existencia, desde su origen hasta la muerte del emperador Justiniano y aunque su aplicación ya no es susceptible después del apareamiento de la codificación civil, su estudio no ha dejado de constituir la base de toda educación jurídica verdaderamente digna de ese nombre.

La utilidad del estudio del Derecho Romano es en primer lugar de carácter histórico, sobre todo porque las instituciones de derecho privado que regulan nuestros

Códigos son en gran parte de origen Romano, las soluciones de derecho positivo que los romanos estructuraron se distinguen por la delicadeza de análisis y deducción de que están dotadas, así como una lógica excepcional, o rece a los principiantes del estudio del derecho ejemplos perfectos de interpretación jurídica, lo cual no es extraño porque los romanos tuvieron y todavía hoy tienen una aptitud especial para el derecho. El conocimiento del Derecho Romano es un valioso auxiliar para el estudio del derecho, en tanto que constituye la base de las principales legislaciones de Europa y como consecuencia de las relaciones culturales, políticas y económicas con América Latina, también la codificación Latinoamericana se ha visto influenciada del Derecho Romano, y seguimos la tradición romanística.

El imperio Romano abarca en su dominación todo el universo civilizado y sus jurisconsultos fueron de origen muy diverso, por tanto es una escuela en donde el pensamiento lógico adquiere cualidades de precisión y claridad que facilitan las legislaciones modernas.

Además de las consideraciones anteriores la utilidad del estudio de Derecho Romano es un asunto de cultura general y jurídica, pues quien sabe Derecho Romano, comprenderá mejor la historia y la literatura Romana que tiene impresa expresiones de derecho ya que los ciudadanos romanos estaban iniciados para la práctica del derecho y quien no sabe Derecho Romano difícilmente entendería tales expresiones.

V. OBJETIVOS GENERALES:

- Establecer los orígenes de nuestra tradición romanística.
- Establecer el aporte del Derecho Romano al Derecho Moderno y contemporáneo.
- Construir sobre la base del Derecho Romano, el derecho adaptado a la realidad actual.

- Formar imperio jurídico en los estudiantes y proporcionar los conceptos jurídicos fundamentales.

VI. ORGANIZACIÓN.

La presente asignatura está organizada en cinco unidades: Aspectos generales del Derecho Romano, Procedimiento de las acciones, propiedad, herencia y familia, obligaciones y contratos.

VII. EVALUACIÓN:

De conformidad con el Reglamento de evaluación correspondiente.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

Actividades participativas: trabajos de grupo, laboratorios, análisis de casos, y exposición dinamizada.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS:

Bibliografía del curso.

Recursos audiovisuales. Retroproyector, video, acetatos.

Bibliotecas de la Facultad.

Profesores especializados.

Profesores invitados.

Materiales de apoyo producidos por los catedráticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir al Derecho Romano.
- Establecer el objeto del Derecho Romano
- Explicar la evolución histórica del Derecho Romano
- Enumerar y explicar las fuentes del Derecho Romano.

SEGUNDA UNIDAD

- Explicar y enumerar los diversos procedimientos relativos a las acciones.
- Establecer la importancia de la jurisprudencia en el Derecho Romano.

TERCERA UNIDAD

- Definir al Derecho de propiedad.
- Definir, enumerar y clasificar las cosas.
- Explicar y diferenciar entre la posesión y propiedad de las cosas.
- Explicar y enumerar los modos de adquirir la propiedad.

CUARTA UNIDAD

- Explicar la relación entre herencia y familia.
- Explicar los diversos aspectos de la familia romana.
- Explicar la sucesión hereditaria.
- Explicar la tutela.
- Explicar y clasificar las liberalidades.

QUINTA UNIDAD

- Definir y clasificar las obligaciones.
- Definir y clasificar los contratos.

CONTENIDO

PRIMERA UNIDAD

ASPECTOS GENERALES

1. Definición del Derecho Romano.
2. Objeto del Derecho Romano
3. División del Derecho Romano
4. Evolución histórica del Derecho Romano.
 - Época Arcaica
 - Época Clásica
 - Época Post-clásica
5. Fuentes del Derecho Romano
 - El "Ius"

- La "Civitas" (Las asambleas).
- La Autoridad y la Potestad
- La Jurisprudencia
- Las Leyes
- Los Edictos
- Los Senadoconsultos (Los tribunales)
- Los Rescriptos Imperiales
- El Derecho en las Provincias
- El "Habeas Iuris"

SEGUNDA UNIDAD

PROCEDIMIENTO DE LAS ACCIONES.

1. Iudicium privatum
2. Fórmulas
3. Recursos complementarios de la jurisdicción pretoria.
4. Proceso "In Iure"
5. "Litis Contestatio"
6. Proceso "Apud Iudicem"
7. Sentencia Judicial
8. Ejecución de la sentencia
9. "Cognitio"
10. Procedimiento arbitral

TERCERA UNIDAD

PROPIEDAD

1. Cosas y su clasificación
2. Posesión y propiedad de las cosas.
 - Definición de terminología de la Propiedad.
 - La Posesión Pretoria
 - La Posesión Civil
 - La Acción Reivindicatoria
 - Limitaciones Legales de la Propiedad
3. Adquisición de la Propiedad.
 - Clasificación de los Modos de Adquirir.
 - Actos Formales de la Atribución de la Propiedad.
 - Actos de Apropiación Posesoria.
4. Concurrencia de Derechos Reales
 - Tipos de Concurrencia
 - La Copropiedad.
 - Las Servidumbres
 - El usufructo

CUARTA UNIDAD

LA HERENCIA Y FAMILIA

1. La Relación Herencia y Familia.
 - Familia Romana.
 - Esclavos y el Patronato de Libertos.
 - Patria Potestad.
 - "Manus" y "Matrimonio"
 - Extinción de la Potestad Familiar.
 - Situación Patrimonial de los Hijos y Esclavos.
2. Sucesión Hereditaria
 - "Sucessio" del "He res"
 - Herederos Legítimos y Herederos Forzosos o Legitimarios.
 - La Herencia Testamentaria
3. Tutela
 - Tutela de los Huérfanos Incapaces
 - Curatelas

4. Liberalidades

- Legados
- Fideicomisos
- Donaciones
- Fundaciones
- Dote

QUINTA UNIDAD

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

1. Obligaciones y Acciones

- **Acciones Penales.**
 - “Delictum” y “Poena”
 - Delitos de Hurto
 - Delitos de Daño
 - Delitos de Lesiones
 - Delitos de Derecho Pretorio
- **Préstamos**
 - Préstamos Civiles
 - Préstamos Pretorios
- **Estipulaciones**
 - Forma Promisoria
 - Estipulaciones Inválidas e Indeterminadas
 - Superposición de Estipulaciones
 - Pluralidad de Personas y Garantía Personal

2. Contratos

- Obligaciones
- Fiduciarios
- Depósito
- Mandato y Gestión
- Sociedad y Personas Jurídicas
- Compra venta
- Arrendamientos

BIBLIOGRAFÍA:

1. Argüello, Luis Rodolfo. Manual de Derecho Romano: Historia e Instituciones. Buenos Aires, Argentina. Editorial. 1993- 1990. Ediciones 3.
2. Arias Ramos, J. (autor principal), Arias Bonet, J. A. (coautor). Derecho Romano. Vol. 1 y Vol. II. Madrid, España, Ed, Revista de Derecho Privado. 1963.
3. Arosamena Jofré, Carlos. Tratado Elemental de Derecho Romano, o explicación de las instituciones del emperador Justiniano. París, Francia. Ed. Librería Española o Americana. 1887.
4. Bernal Beatriz (autor principal), Ledesma, José de Jesús (coautor). Historia del Derecho Romano y de los derechos neorromanos. Ed. Porrúa, 1981-1992. Ediciones 5.
5. Bonfante, Pedro (autor principal), Bacci, Luis (traductor), Larrosa, Andrés (traductor). Instituciones de Derecho Romano. Madrid, España. Ed. Reus, 1965. Ediciones 3.
6. Bravo González, Agustín y Beatriz Bravo Valdez. Derecho Romano. 1 er. curso. Editorial Porrúa, 18 Edición, México 2001.
7. Bravo González, Agustín y Beatriz Bravo Valdez. Derecho Romano. 2do. curso. Editorial Porrúa, 15 Edición. México 2001.
8. Di Pietro, Alfredo (autor principal), Lopeza Elli, Angel Enrique (coautor). Manual de Derecho Romano. Buenos Aires, Argentina. Ed. Depalma, 1982, 1994. Ediciones 4.
9. D'ors, Alvaro. Derecho Privado Romano. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. EUNSA. Pamplona, España. 9na. Edición 1997.
10. García Garrido, Manuel. Derecho Privado Romano: casos, acciones e instituciones. Madrid, España. Ed, Dykinson, 1999. Ediciones 8.
11. Kaser, Max. Las Interpolaciones en las Fuentes Jurídicas Romanas. Editorial Comares. Granada, 1998.
12. Kaser Max. Derecho Romano Privado. Editonal Reux. Madrid, 1982.
13. Margadant S, Guillermo Floris. Derecho Romano como introducción a la cultura jurídica contemporánea. México, México. Ed. Esfinge. 1960, 1993. Ediciones 19.
14. Medellín, Carlos. Lecciones de Derecho Romano. Edit. Temis, S.A., Colombia, 1997.
15. Morales, José Ignacio. Derecho Romano. Editorial Trillas 3ra. Edición. 4ta. reimpresión. México, 1998.
16. Morineau duarte, Marta e Iglesias González, Román. Derecho Romano. Editorial Oxford. México, 2001.
17. Iglesias, Juan (autor principal), Iglesias Redondo, Juan (colaborador). Derecho Romano: historia e instituciones. Barcelona, España. Ed. Ariel, 1993, 1958. Ediciones 11.
18. Iglesias, Juan. Derecho Romano. Edit. Ariel, S.A., Barcelona, España, 1999.
19. Ortolan, M. Compendio del Derecho Romano. Buenos Aires, Argentina. Ed. Heliasta, 1978.
20. Padilla Sahagún, Gumersindo. Derecho Romano. México, D.F., México. Ed. McGraw Hill, 1996.
21. Panero Gutierrez, Ricardo. Derecho Romano. Editorial Tirant Lo Blanch. 1ra. Edición. Valencia España, 1997.
22. Peña Guzmán, Luis Alberto (autor principal), Argüello, Luis Rodolfo (coautor). Derecho Romano. Vol. I y II. Buenos Aires, Argentina. Ed. Tipografía Editora Argentina 1966.
23. Petil, Eugéne (autor principal), Fernández González, José (colaborador), Rizzi, José M. (Prólogo). Tratado Elemental de Derecho Romano. México, México. Ed. Nacional. 1971.
24. Petit, Eugéne. Tratado Elemental de Derecho Romano. Edinal Impresora, S. A., México, 1976.
25. Rodríguez, José Santiago. Elementos de Derecho Romano. Caracas, Venezuela. Ed. Lit. y Tip. del Comercio, 1928.
26. Villey, Michel. El Derecho Romano. Publicaciones Cruz, SA. 1ra. Edición en español. México, 1993.

**Programa revisado y actualizado por la
Comisión de Adecuación de Programas de la Carrera
de Ciencias Jurídicas y Sociales del JUSAC
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”
Jutiapa, julio del 2013**

